

PERMISO DE EDIFICACION N° 964 FECHA 24/09/2013



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

TIPO DE OBRA

OBRA MENOR

ALTERACION

SIN INICIAR

OBRA NUEVA

AMPLIACION

INICIADA

CAMBIO DESTINO

MODIFICACION PROYECTO +

TERMINADA (Regularización)

CARPETA N°

745/2012

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS :

4003

DEL

30-11-12

AVANCE OBRA

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N°

132-71

Ubicación LOCALIDAD

TEMUCO

Superficie Terreno

1268 m2

100%

Calle/Camino

GENERAL CRUZ N° 534-552

Superficie Primer Piso

1216,1 m2

95,91%

Urbana

Rural

| | | | |
|---------------------|--|-----|---------------------|
| Propietario | <u>SOCIEDAD INMOBILIARIA LOS CANELOS</u> | RUT | <u>77.976.350-1</u> |
| Domicilio en | <u>GENERAL CRUZ N° 534-552</u> | | |
| Representante Legal | <u>OSCAR EDUARDO SCHURCH GROLLMUS</u> | RUT | |
| Domicilio en | | | |

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos

Ciudad

| | | |
|--------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Arquitecto: | <u>JACQUELINE OLAVARRIA GONZALEZ</u> | |
| Domicilio: | | <u>TEMUCO</u> |
| Constructor: | <u>A PROPUESTA</u> | |
| Calculista: | <u>GUILLERMO JIMENEZ VON B.</u> | |
| Supervisor | | |
| Revisor Independiente Arquitectura : | <u>GUSTAVO RIVEROS LUNA</u> | |
| Revisor Independiente Cálculo : | <u>RODRIGO MORA GONZALEZ</u> | |

III.- ACOGIDO LEY

DDU 63 - CIRCULAR N° 104 DE FECHA 15.03.2008

IV.- DESTINO

CLASE

SUPERFICIE

LOCALES COMERCIALES (5)
ESTACIONAMIENTOS (33)

C-4

1216 m2.

0,00 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

1216 m2

PISOS

1

VI.- NOTAS:

1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 166 de la L.G.U.C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables.
5. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción, son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
6. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
7. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
8. El presente Permiso aprueba OBRA NUEVA / LOCALES COMERCIALES (5), en una superficie de 1216 m2 (clase C-4 en 1 piso).
9. Cuenta con pronunciamiento de Dirección de Tránsito, aprobando acceso vehicular por calle Montt y Cruz, según Ord. N°337 de 2013.
10. Posee Informe favorable de Revisor Independiente de Arquitectura Don Gustavo Riveros Luna, N°30 de fecha 01 de Julio de 2013.
11. Posee Informe favorable de Revisor Independiente de Cálculo Don Rodrigo Mora González.
12. Cuenta con pronunciamiento de SEREMI de Vivienda, autorizando demolición de vivienda existente, según Ord. N°1484 de fecha 13/12/2012.
13. El proyecto considera DDU N° 163 Circular 104 del 15-03-2006, que autoriza la conexión de las edificaciones colindantes: General Cruz N°534/552 y Manuel Montt N°1162/1180.
14. Cuenta con Permiso Notarial otorgado por Notario Don Humberto Toro Martínez por Interconexión de propiedad de calle Montt a Cruz.
15. Expediente se tramita en forma simultánea a Obra Nueva, carpeta N°741/2012.

CRISTIAN BARRIENTOS TOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CBL/ PSG/psg